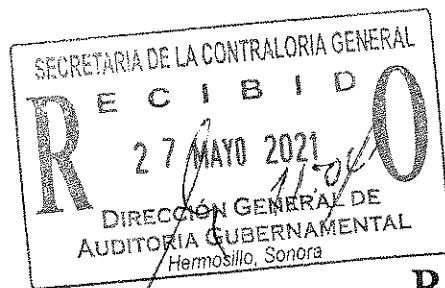




**COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO  
DE SONORA  
(CECYTES)**

**INFORME COMPLEMENTARIO  
AUDITORIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**RAS  
REYES Y ASESORES, SC.  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

## ÍNDICE

Contenido	Página
I. Informe del Auditor	02
II. Antecedentes de la Entidad	04
III. Desarrollo de la Revisión	05
IV. Periodo	05
V. Alcance	05
VI. Organización General	06
VII. Objetivos y Metas	07
VIII. Sistema de Información y Registro	07
IX. Información Financiera	08
X. Informe de Observaciones de la revisión	10
XI. Conclusión	18



I. Informe del Auditor

Hermosillo, Sonora, a 24 de mayo de 2021.

Asunto: Informe Complementario de  
Auditoría Externa 2020.

Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.  
Secretario de la Contraloría General del Estado.  
P R E S E N T E

Según Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 04/2020 de fechas 15 de enero del 2021, celebrados por una parte por La Secretaría de la Contraloría General (La Secretaría), representada por su Titular Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; por otra parte, El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), representado por el Director general Lic. Amós Benjamín Moreno Ruiz, y Reyes y Asesores, S.C., representada por el C.P.C. Leonardo Reyes Chávez (El Auditor), por el cual El Auditor se obliga a prestar a La Secretaria, el servicio consistente en la ejecución de una auditoría a los estados financieros de La Entidad, que comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nos permitimos rendir el informe complementario sobre el Estado de Situación Financiera del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES)** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como los Estados de Ingresos y Egresos, y los estados de actividades de variaciones en la Hacienda, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Actividades que le son relativos. Los Estados Financieros del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES)** han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria a la Entidad. Las Cifras contenidas en dichos estados financieros son responsabilidad de la Entidad, utilizando este documento que nos permite ampliar la información contenida en el mismo.

Como lo expresamos en nuestro dictamen de Estados Financieros con fecha 24 de mayo de 2021, nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como las Normas Generales de Auditoría Pública, Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto público y la Normatividad aplicable al ejercicio, control y registro de los recursos públicos las cuales requieren que la auditoría sea planeada y





realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que las cifras que contiene el Informe complementario.

La información complementaria de los Estados Financieros antes mencionados, considera que la auditoría se realizó con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos informes; asimismo, incluye la evaluación del Control Interno de las prácticas, utilización de las Normas de Información, aplicación de los procedimientos de obtención de recursos, de acuerdo al presupuesto previamente aprobado, y los lineamientos propios de dicho organismo.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sin salvedades no obstante a existir pasivo contingente por la no liquidación de impuestos y proveedores de ejercicios anteriores.

Hermosillo, Sonora a 24 de mayo de 2021.

C.P.C. Leonardo Reyes Chávez P.C.C.A.  
Ced. Prof. Núm. 490621  
Reg. DGAFF 7575

# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Hermosillo, Sonora, a mayo 24 del 2021

**Asunto:** Informe complementario de auditoría externa 2020

**Entidad:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.  
Secretario de la Contraloría General del Estado.  
P R E S E N T E

## **II. Antecedentes de la Entidad:**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), creado mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 22 de abril de 1991, es un Organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CECYTES, tendrá entre otras las atribuciones que en el artículo 4º del Decreto de creación, se establecen:

1. Impartir educación de nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico
2. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del estado que estime conveniente, necesarios y posibles.
3. Formular, y adecuar sus planes y programas de estudio
4. Expedir certificados de estudio, diplomas y títulos de técnicos profesionales
5. Organizar su estructura administrativa conforme a las previsiones de esta Ley
6. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo
7. Establecer equivalencias de estudios del mismo tipo, grado y modalidad educativa, realizados en instituciones nacionales y extranjeras.
8. Organizar y desarrollar programas culturales, recreativos y deportivos
9. Otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial a estudios en planteles particulares que impartan igual ciclo educativo.
10. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación Permanente, procurando mejorar la formación profesional y/o técnica en cada nivel.
11. Producir programas de orientación educativa constante y permanente
12. Realizar convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras, estando siempre a lo dispuesto por la normatividad aplicable.
13. Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones.
14. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de esta u otras leyes según Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 04/2020 de fechas 15 de enero del 2021, celebrados por una parte por La Secretaría de la Contraloría General (La Secretaría), representada por su Titular Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; por otra parte, El Colegio de Estudios Científicos y



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), representado por el Director general Lic. Amós Benjamín Moreno Ruiz, y Reyes y Asesores, S.C., representada por el C.P.C. Leonardo Reyes Chávez (El Auditor), por el cual El Auditor se obliga a prestar a La Secretaria, el servicio consistente en la ejecución de una auditoría a los estados financieros de La Entidad, que comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y la emisión de un dictamen al 31 de diciembre de 2020, sobre los resultados que se obtengan de dicha auditoría.

### III. Desarrollo de la Revisión.

La Unidad de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora es la responsable de preparar los estados financieros de forma mensual observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones aplicables. Asimismo, la información da cumplimiento a los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Información descrita en el presente informe de auditoría complementa nuestra opinión como auditores independientes sobre los Estados Financieros de la Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora que corresponden al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Generales de Auditoría Pública en el cual se incluyen procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar su naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría las cuales fueron aplicadas a los conceptos que integran los Estados Financieros, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y los documentos que muestran dichos registros.

Nuestro trabajo desarrollado en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora consistió en términos generales, en la planeación general de la auditoría y revisión de los rubros significativos que conforman los estados de situación financiera y estados de actividades de las operaciones de la Entidad.

Esta revisión se llevó cabo, de acuerdo con las Normas internacionales de Auditoría, que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética y la planeación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación importante examinados con base en pruebas selectivas y de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y Procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

### IV. Periodo de la Revisión

La información contenida en el presente informe, corresponde exclusivamente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### V. Alcance

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Generales Gubernamentales de Auditoría emitidas por la secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las cuales en esencia son las mismas que las Normas



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

y procedimientos Generales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con la base en la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrativos por el Órgano Descentralizado y en consecuencia, incluyo las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2020, que está presentada por las aportaciones del gobierno Federal y Estatal, así como recursos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación.

## **Análisis**

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base en la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideran necesarias para las circunstancias

## **VI. Organización General**

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

### **Reglamento Internos, manuales**

Reglamento Interior del Colegio de Estudios y Tecnológicos del Estado de Sonora

El reglamento interior del organismo, fue publicado mediante decreto en el Boletín Oficial del Estado, el 22 de abril de 1991, es un Organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios

### **Manual de Contabilidad Gubernamental**

El manual de Contabilidad Gubernamental tomo en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera. El índice incluye aspectos generales, bases de codificación, estructura del plan de cuentas, contenido del plan de cuentas, definición de las cuentas y relación contable- presupuestaria.

### **Manual de Organización**

El manual de organización vigente fue presentado para su validación ante la Secretaria de la Contraloría General del Estado mediante oficio de fecha del 27 de octubre del 2005

Se publicó el Reglamento Interior del Colegio, donde se contempla la estructura y facultades de cada una de la unidad Administrativas, con las cuales está en funcionamiento el Colegio

### **Manual de Procedimientos**

Se cuenta con un manual de procedimientos el cual fue elaborado en base a lo establecido en la guía para la elaboración de manuales de procedimientos emitida por la Secretaria de la Contraloría General del

# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Estado e incluye procedimientos relacionados con: Dirección General, Dirección Académica, Dirección de Vinculación, Dirección Administrativa, Dirección Financiera Coordinación de Zona, y Dirección de Plantel

## **Políticas Internas**

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Sonora

## **Registro de la Entidad ante la Secretaría de Hacienda**

Registro de la Entidad ante la Secretaría de Hacienda

Razón social: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Sonora

RFC: CEC910310AA6

Régimen: Personas Morales con fines no lucrativos

Actividad Económica: Administración pública estatal en general

La constancia de situación fiscal describe las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

## **VII. Objetivos y Metas**

Para el ejercicio 2020 El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora elaboro un programa de indicadores y metas, de las cuales Dirección General supero las metas programadas en un 161.50%, Dirección Administrativa Programa de mantenimiento programada al 100%, y se alcanzó el 48.96% , debido al confinamiento sanitario por la pandemia, Dirección Académica supero la meta con 308.92% tal como se indica en el (Apartado III), específicamente en el "Análisis y cumplimiento de metas y objetivos".

## **VIII. Sistema de información y registro:**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora maneja sus registros contables a través de un Software que debe cumplir con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

de acuerdo con la ley General de Contabilidad Gubernamental y sus Lineamientos establecidos por el consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

## -Catálogo de cuentas

El plan de cuentas tiene como objeto de presentar la estructura y codificación para la generación de la información financiera de los entes públicos de conformidad a las publicaciones emitidas por el (CONAC) Consejo Nacional de Armonización Contable

## IX. Información Financiera.

Estado Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020

RUBRO	ACTIVO importe	PASIVO + PATRIMONIO importe
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	38,561	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,146	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,484	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>41,191</b>	
<b>Activo no Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,640	
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	269,612	
Bienes Muebles	157,990	
Activos Intangibles	6,472	
Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes Acumulada de Bienes	-121,282	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>314,432</b>	
<b>Total del Activo</b>	<b>355,623</b>	
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		125,005
Otros Pasivos a Corto Plazo		20,519
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		<b>145,524</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Provisiones a Largo Plazo		26,443
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		<b>26,443</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>171,967</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones		60,088
Donaciones de Capital		315,117



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado:</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		-56,799
Resultados de Ejercicios Anteriores		-134,750
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>183,656</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>355,623</b>

## Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Productos de Tipo Corriente	18	0%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	60,565	7%
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	795,229	93%
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>855,812</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios Personales	802,564	94%
Materiales y Suministros	2,520	0%
Servicios Generales	88,687	10%
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias, asignaciones y otras ayudas Sociales	970	0%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	16,269	2%
Otros Gastos	1,601	0%
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>912,611</b>	<b>107%</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-56,799</b>	<b>-7%</b>



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

## X. Informe de observaciones de la revisión.

Para la auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

CONCEPTO	Total	REVISIÓN	Alcance	Comentario	Observado
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	38,560,569.53	12,339,382.25	32%		NO
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	269,612,002.27	6,539,515.73	100%	Se revisaron los movimientos del periodo	NO
Bienes Muebles	157,989,957.66	3,158,056.68	100%	Se revisaron los movimientos del periodo	NO
Activos Intangibles	6,472,159.98	749,336.80	100%	Se revisaron los movimientos del periodo	NO
Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes Acumulada de Bienes	-121,282,023.03	-17,816,520.51	100%	Se revisaron los precedimientos y porcentajes de acuerdo a la ley	NO
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	125,005,013.52	32,458,924.80	26%		NO
Donaciones de Capital	315,117,287.37	10,208,250.32	3%	Se revisaron los movimientos del periodo	NO
Resultados de Ejercicios Anteriores	-134,750,053.54	-84,996,601.01	63%	Se revisaron los movimientos del periodo	NO
Productos de Tipo Corriente	18,257.87	14,169.61	78%		NO
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	60,564,854.58	32,299,656.00	53%		NO
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	795,228,732.42	263,980,979.30	33%		NO
Servicios Personales	802,564,145.19	34,701,379.59	4%		SI
Materiales y Suministros	2,520,215.91	1,247,990.95	50%		NO
Servicios Generales	88,686,691.35	50,872,677.20	57%		NO
Otros Gastos	1,600,929.05	1,600,929.05	100%		
Cuenta publica				Se revisaron presentación, importes y sumatorias	SI

### Resultados por cada una de las cuentas observadas:

1. Se encontró una diferencia de registro contable en el gasto, de acuerdo con los pagos efectuados de las declaraciones mensuales de ISR retenido de sueldos y salarios:

No. Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Pagos	Observado
5139395011	ACTUALIZA PENAS MULTAS ACCESORIOS Y	32,031,817.00	32,138,466.00	-106,649.00

Normatividad infringida:



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Capítulo III, del Registro Contable de las Operaciones. Artículo 35.

*Medida de solventación:*

Corregir la diferencia registrando al gasto el monto correcto de acuerdo a los pagos, con la finalidad que la información sea veraz y confiable

2. De la revisión realizada en base a pruebas selectivas, al verificar el cálculo para la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las remuneraciones pagadas al personal administrativo, en el mes de febrero, se determinó una diferencia de \$21,626 por concepto de ISR no timbrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), integrándose como sigue:

Tipo de Nomina	ISR Ret. Sueldos y Salarios a cargo (SAT)	ISR a cargo Timbrado	Observado
1RA QNA FEB	2,407,952.86	2,401,771.94	6,180.92
2DA QNA FEB	2,300,330.40	2,285,196.52	15,446.04
COMPENSACION TRABAJADOR	2,084.00	2,016.29	0.00
<b>Total</b>	<b>4,710,367.26</b>	<b>4,688,984.75</b>	<b>21,626.96</b>

*Normatividad infringida:*

Artículo 99 de la Ley Impuesto Sobre la Renta y artículo 29 Código Fiscal de la Federación

*Medidas de Solventación:*

Se recomienda a la entidad el correcto timbrado de nómina y cruce mensual con visor de nómina (SAT) para que no existan diferencias.

3. Dentro de nuestras pruebas selectivas de revisión efectuada a la cuenta del capítulo 1000 servicios personales se encontró empedados que por problemas con su RFC ante SHCP no fueron timbradas sus percepciones, los cuales se detallan:

1ER QUINCENA				
NOMBRE	percepciones	Deducciones	Neto a pagar	Observado
Colorado Solano Miguel	11,622.96	4,225.72	7,397.24	<b>11,622.96</b>
Ramirez Garcia Ramon	3,164.87	1,260.66	1,904.21	<b>3,164.87</b>
CAÑEZ FIGUEROA FRANCISCO JAVIER	5,322.43	3,232.84	2,089.59	<b>5,322.43</b>
FLORES SAUCEDO MARIA DE LOS ANGELES	7,086.97	3,385.27	3,701.70	<b>7,086.97</b>
FLORES VASQUEZ VENTURA	3,567.09	738.02	2,829.07	<b>3,567.09</b>
Meraz Quiroz Claudia Isabel	15,398.20	6,125.97	9,272.23	<b>15,398.20</b>
TOTAL				<b>46,162.52</b>



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

2DA QUINCENA				
NOMBRE	percepciones	Deducciones	Neto a pagar	Observado
Colorado/Solano/Miguel	9,059.60	4,930.46	4,129.14	9,059.60
Ramirez/Garcia/Ramon	11,622.96	4,225.71	7,397.25	11,622.96
CAÑEZ/FIGUEROA/FRANCISCO JAVIER	7,086.97	3,385.27	3,701.70	7,086.97
FLORES/SAUCEDO/MARIA DE LOS ANGELES	3,095.23	1,097.73	1,997.50	3,095.23
FLORES/VASQUEZ/VENTURA	4,961.89	1,316.68	3,645.21	4,961.89
Meraz/Quiroz/Claudia Isabel	42,197.49	14,080.87	28,116.62	42,197.49
MARTINEZ/YOCUPICIO/CARLOS ARMANDO	3,095.23	1,097.73	1,997.50	3,095.23
TOTAL				81,119.37

### Normatividad infringida:

Artículo 27 y 99 de la Ley Impuesto Sobre la Renta y artículo 29 Código Fiscal de la Federación

### Medidas de Solventación:

Solicitar a los empleados la corrección ante la SHCP para que la entidad pueda timbrar correctamente su nómina y esta a su vez para que sea correcta deducción.

Derivado de nuestra revisión de la presentación de los Estados Financieros y sus notas correspondientes de la cuenta pública, se detectaron algunas situaciones de presentación que se señalan a continuación:

4. Se observó diferencia en las sumas del cuadro de presentación de Informe Anual de la Cuenta Pública 2020, que comprende A) NOTAS DE DESGLOSE, Efectivo y equivalentes y en las Notas al estado de flujo de efectivo punto 1, los cuales presentan una inconsistencia en las sumas verificadas dando una diferencia de \$16,248,389.00.

Nombre de la Cuenta	Nota Cuenta		
	Publica	Auditoria	Observado
<b>Efectivo:</b>			
Cajas recaudadoras de efectivo	270,912	270,912	0
Bancos	38,289,658	38,289,658	0
<b>Total</b>	<b>22,312,181</b>	<b>38,560,570</b>	<b>-16,248,389</b>

### Normatividad violada:

Ley Numero 168, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Capitulo V, Artículo 22, fracción Inciso e)

### Medida de solventación:



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Corregir mediante oficio la correcta presentación de las Notas a los Estados financieros, con el fin de que la información sea veraz, transparente y confiable para quienes la utilicen.

**5. Se observó diferencia en la presentación del Informe Anual de la Cuenta Pública 2020, que comprende el A) NOTAS DE DESGLOSE, Derechos a Recibir Bienes o Servicios, el cual en su nota de aclaración en el párrafo 3 no coincide con el monto de la nota de desglose por una diferencia de \$33,301.00.**

Concepto	Nota Cuenta Publica	Auditoria	Observado
Fondo de Becas esposos Rodríguez	1,473,231	1,439,930	33,301

*Normatividad violada:*

Ley Numero 168 Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Capítulo V, Artículo 22, fracción Inciso e)

*Medida de solventación:*

Corregir mediante oficio la correcta presentación de las Notas a los Estados financieros, con el fin de que la información sea veraz, transparente y confiable para quienes la utilicen.

**6. Se observó diferencia en la presentación del Informe Anual de la Cuenta Pública 2020. Punto numero 10 Reporte de recaudación, párrafo 5, el cual nota dice "Adefas recibidas en el ejercicio por \$24,000,000," debiendo decir \$24,000,000.00**

*Normatividad violada:*

Ley Numero 168 Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora

*Medida de solventación:*

Corregir mediante oficio la correcta presentación de las Notas a los Estados financieros, con el fin de que la información sea veraz, transparente y confiable para quienes la utilicen.

## Carta de Observaciones y sugerencias o informes de la revisión

Se nos proporcionó toda la información solicitada en forma electrónica para llevar a cabo la revisión que se concluyó satisfactoriamente logrando el avance deseado por los rubros seleccionados a revisar. Al 31 de diciembre de 2020 no se obtuvo observaciones relevantes.



# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

## **Informe sobre la revisión de los contratos celebrados por la entidad**

Dentro del alcance de nuestro procedimiento de auditoría verificamos los contratos celebrados por la entidad, así como el proceso de licitaciones lo cual los resultados son satisfactorios y razonables y no resultaron observaciones, cabe mencionar que toda la información fue proporcionada forma electrónica

## **Copia de Aviso de presentación de Dictamen Fiscal**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora no aplico presentar Dictamen Fiscal ante la Administración Local de Auditoría Fiscal de Hermosillo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el ejercicio 2020

## **Informe de Irregularidades**

Para tal efecto hacemos de su conocimiento que, a la fecha de este informe, como resultado de nuestra revisión por el año 2020, no se tienen determinadas irregularidades comprobadas que impliquen un daño patrimonial para la entidad que pudieran derivarse de aspectos contables, administrativos, operativos a cargo de servidores públicos de la entidad que produzcan presuntos beneficios o lucro personal con recursos públicos, y en consecuencia se presuman daños o perjuicios al Erario Público, determinadas en la auditoría externa, o bien que produzcan distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos internacionales para sustraer activos, u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros sujetos a examen, de acuerdo con la aplicación de la NIA 240 "Responsabilidades del auditor con respecto al fraude en auditorías de estados financieros" de las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar emitidas por el IMCP.

## **Informe sobre las cancelaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.**

Al 31 de diciembre de 2020, El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora no realizo cancelaciones de cuentas por pagar y por cobrar

## **XI. Conclusión**

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, para Atestiguar, y Otros Servicios Relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita tener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados con las bases contables aplicables al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Los procedimientos que se aplicaron en nuestra revisión se basaron en pruebas de toda la técnica electrónica utilizada por el Colegio, la cual se extendió en virtud de la situación generada por la Pandemia "COVID-19", la cual cambio en cierta forma nuestras revisiones tradicionales, así como las limitantes de la



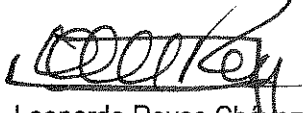
# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Informe Largo o Complementario de Auditoría  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

presencia física determinadas por las autoridades Federales, Estatales y Municipales, considerando que el ejercicio de 2020 fue un año difícil que requerirá una planeación más apropiada para el ejercicio 2020 y años subsecuentes; como se comenta, nuestros procedimientos tradicionales de auditoría variaron fundamentalmente entre otros aspectos, en la aplicación de procedimientos analíticos de revisión, pruebas de cumplimiento de control interno con base en pruebas selectivas y la evidencia que soporta las cifras y la revelación de los estados financieros preparados conforme con las disposiciones normativas aplicables según las Normas de Información Financiera Gubernamental vigentes

Agradezco a las finas atenciones que su personal nos dispensó en el desarrollo de los trabajos de auditoría, por lo que nos es grato quedar siempre a sus respetables órdenes.

Hermosillo, Sonora a 24 de mayo de 2021.



C.P.C. Leonardo Reyes Chávez P.C.C.A.  
Cédula Prof. 490621  
Reg. DGAFF 7575